CONVOCATORIA UNICA PARA HABILITACIÓN EN EL PROCESO DE LISTA CORTA “**FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA VARIAS COMUNIDADES DE LAS PARROQUIAS DEL VALLE, SANTA ANA Y QUINGEO, PRIMERA FASE**”.

Monto referencial de la consultoría: USD **$ 383.967,98.**

Plazo de ejecución de fiscalización: **570** días.

La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA EP, con la finalidad de brindar iguales oportunidades laborales en los procesos de fiscalización y cumpliendo con los principios de transparencia y concurrencia convoca a las **personas jurídicas nacionales**, al registro, para posterior sorteo público a efectuarse por parte de ETAPA EP, para participar como oferentes en la **“FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA VARIAS COMUNIDADES DE LAS PARROQUIAS DEL VALLE, SANTA ANA Y QUINGEO, PRIMERA FASE”**, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Art.160 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en donde se establece para la Contratación de Consultorías mediante lista corta: *“…El área requirente emitirá un informe motivado en el cual se determine las razones técnicas y económicas de la selección del consultor, mismo que será parte de la documentación relevante de la etapa preparatoria. … ”*

Los interesados en calificarse para participar en el sorteo público, en el presente proceso de “Consultoría de fiscalización” dentro de las obras de saneamiento a ejecutarse en el Plan Operativo Anual de ETAPA EP, se encuentran los siguientes parámetros a cumplir para poder registrarse al sorteo:

* No tener adjudicados CONTRATOS DE OBRA vigentes o sin recepción definitiva dentro de ETAPA EP.
* No tener CONTRATOS DE FISCALIZACIÓN vigentes o sin acta de entrega - recepción única dentro de ETAPA EP.
* El participante deberá disponer del RUP (Registro Único de Proveedores) con el que demuestre tener habilitado el código CPC: 839900111 FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL’, mismo que debe estar actualizado.
* La persona jurídica participante deberá disponer del RUC actualizado (Registro Único de Contribuyentes) con el que demuestre estar domiciliado en la ciudad de Cuenca.
* El interesado en el presente proceso deberá participar como persona jurídica, en ningún caso deberá presentarse vinculación conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. R.E-SERCOP-2023-0135 (ANEXO 5 de los ANEXOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS A LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP).
* Los interesados en el presente proceso deberán completar la información requerida en el formulario que se encuentra en el siguiente link: <https://arcg.is/1a0n1m3> o podrán ingresar en la página WEB de la empresa donde se encontrará la información de este proceso.
* Previo al sorteo, los interesados deberán haber llenado todos los campos solicitados y detallar sus experiencias en fiscalización de obras, mismas que serán validadas por ETAPA. EP, y solo los participantes que cumplan con estos requisitos, pasarán al sorteo. Se informará por los mismos medios de esta convocatoria, el día, lugar y hora del sorteo.
* Los interesados en el presente proceso dispondrán de tres (3) días hábiles a partir de la presente convocatoria para el envío del formulario solicitado, debidamente llenado.

Para el sorteo a realizarse, de los participantes inscritos y habilitados se conformará la lista corta con tres de los participantes.

PARAMETROS PARA VALIDACIÓN DE EXPERENCIAS

La persona jurídica debe acreditar la experiencia general y específica mínima en calidad de Contratista Fiscalizador en el sector público o privado, en los últimos 15 años a partir de la fecha del acta de entrega - recepción única.

**Experiencia General:**

Deberá justificar haber fiscalizado, en calidad de Contratista en el sector público o privado, con un monto ejecutado igual o mayor al 30% **($ 115.190,39)** en contratos de consultoría de fiscalización en proyectos de obras civiles en general en los últimos 15 años, a partir de la fecha de recepción única y hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

No se considerarán montos ejecutados de proyectos con valores menores al 15% de las experiencias mínimas solicitadas.

La experiencia adquirida en calidad de contratista en Fiscalización será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación a la fiscalización de obras civiles en general, su valoración, cuando gire en torno a los montos ejecutados, se cumplirá considerando el 100% del valor ejecutado del contrato de fiscalización.

**Experiencia Específica:**

Deberá justificar haber fiscalizado, en calidad de Contratista en el sector público o privado, con un monto ejecutado igual o mayor al 15% **($ 57.595,19)** encontratos de consultoría de fiscalización en **proyectos similares (\*)** en los últimos 15 años a partir de la fecha de recepción única y hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

No se considerarán montos ejecutados de proyectos con valores menores al 15% de las experiencias mínimas solicitadas.

La experiencia adquirida en calidad de contratista en Fiscalización será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación a la fiscalización de proyectos similares, su valoración, cuando gire en torno a los montos ejecutados, se cumplirá considerando el 100% del valor ejecutado del contrato de fiscalización.

*(\*) Proyectos similares: Sistemas de agua potable, alcantarillado y sus componentes; obras hidráulicas, incluyendo canales y riego, u obras que hayan incluido estos componentes. En caso de proyectos de obras civiles que hayan incluido los componentes antes señalados, únicamente se acreditará el valor que corresponde a dichos componentes.*

**LA GERENCIA DE AGUA POTABLE Y SANEMIENTO.**

**SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.**